



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **30 de septiembre de 2021**, a las **10:00 horas** de forma **telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, Disposición Final Segunda, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberá comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

Dicho nuevo apartado establece:

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

OBSERVACIONES:

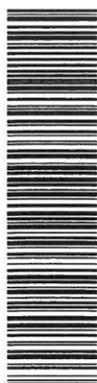


AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

ORDEN DEL DÍA

- 1.(143/21) Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 26 de mayo de 2021.
- 2.(144/21) Aprobación, si procede, del reequilibrio económico de la concesión administrativa de prestación de actividades deportivas en el Centro Deportivo "Valle de la Oliva", a consecuencia de la suspensión de la misma debido a la pandemia por Covid-19.
- 3.(145/21) Desestimación, si procede, del Recurso de Reposición interpuesto por la Empresa Gestión Sport Fitness, S.A., contra el acuerdo del Pleno de 27 de mayo de 2021 por el que se aprueba el reequilibrio económico correspondiente al contrato de concesión de gestión indirecta del servicio de prestación de actividades deportivas en el Centro Deportivo "El Carralero", a consecuencia de la suspensión de la misma debido a la pandemia por Covid-19.
- 4.(146/21) Aprobación, si procede, de la sustitución de la garantía definitiva por la empresa Valoriza Servicios Medioambientales, S.A., adjudicataria del contrato de gestión de servicios públicos, mediante concesión administrativa, del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos.
- 5.(147/21) Aprobación, si procede, del incremento de las retribuciones de los empleados públicos de este Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar.
- 6.(148/21) Aprobación, si procede, de las Fiestas Locales del año 2022.
- 7.(149/21) Aprobación inicial, si procede, de la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de Majadahonda para el ejercicio 2021, corrección de errores materiales en las Bases de Ejecución del Presupuesto y aprobación inicial, si procede, del crédito extraordinario que financiará la subvención nominativa al Círculo de Empresarios y Comerciantes de Majadahonda "Ayudas a la Hostelería y al Comercio de Majadahonda para afrontar los gastos derivados del COVID-19."
- 8.(150/21) Dar cuenta del informe de la Tesorería Municipal sobre cumplimiento, en el segundo trimestre de 2021, de los plazos previstos en la Ley de Morosidad, en este Ayuntamiento.

OBSERVACIONES:





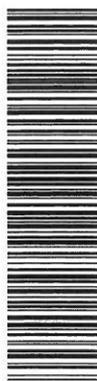
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 9.(151/21) Dar cuenta del informe de la Tesorería Municipal sobre cumplimiento, en el segundo trimestre de 2021, de los plazos previstos en la Ley de Morosidad, en el Patronato Monte del Pilar.
- 10.(152/21) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 163/21, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 20 de Madrid, en el Procedimiento Abrevado nº 163/19, interpuesto por miembro del Cuerpo de la Policía Local contra el acuerdo del Pleno, de fecha 29 de enero de 2019, el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional.
- 11.(153/21) Toma de conocimiento de la sentencia nº 163/21, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 25 de Madrid, en el Procedimiento Ordinario nº 407/18, interpuesto por Dafer Fusión, S.L., Alma Beauty Corporation, S.L., y UTE Alma Beauty Corporation, S.L., contra el acuerdo de Pleno de fecha 29 de mayo de 2018, relativo a la concesión administrativa de la unidad Las Rejas Open Club.
- 12.(154/21) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 109/20, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 13 de Madrid, en el Procedimiento Ordinario nº 358/13, interpuesto por Assignia Infraestructuras, S.A., y de la sentencia nº 282/21, dictada en el Recurso de Apelación nº 705/20 presentado contra la misma, en relación con el acuerdo del Pleno de 25 de abril de 2012 sobre precios contradictorios correspondientes al contrato de gestión del servicio público de Mantenimiento Integral de Infraestructuras, Instalaciones y Equipamientos Urbanos.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO
PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

- 13.(155/21) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del núm. 2051/21 a 2450/21, ambos inclusive.
- 14.(156/21) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días de 2, 9, 16, 23 y 30 de julio de 2021.
15. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:
- 15.1(157/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la mejora de servicios a los mayores. (4.1.7)

OBSERVACIONES:

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 15.2(158/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para ofrecer formación gratuita en primeros auxilios a los vecinos. (4.1.7)
- 15.3(159/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para una planificación y gestión que permita que las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de los Remedios en el año 2022 sean las mejores fiestas patronales en la historia de Majadahonda. (4.1.7)
- 15.4(160/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para instar a la Comunidad de Madrid a realizar con prontitud los proyectos del Programa de Inversión Regional (PIR). (4.1.7)
- 15.5(161/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para que este Ayuntamiento rechace la estigmatización y violencia ejercida contra Vox. (4.1.7)
- 15.6(162/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Plan de Inversiones Regional (PIR) en los municipios de la Comunidad de Madrid. (4.1.7)
- 15.7(163/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a desbloquear las ayudas a Pymes y Autónomos. (4.1.7)
- 15.8(164/21) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a abandonar la Mesa de Negociación con los separatistas catalanes y a exigir el máximo respeto a nuestra bandera como simbolo de la unidad de España. (4.1.7)
16. Mociones de urgencia.
17. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

OBSERVACIONES: